

## ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. AYT0-JAPAC-R33-2020-SC-005 I, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE POZO TIPO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DE 40 M. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: PERFORACIÓN, DESARROLLO Y AFORO PARA LA COMUNIDAD LA HIGUERITA, SIND. CULIACANCITO.

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2020 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 09 DE JULIO DE 2020, SEGÚN EL ACTA SEGUNDA DE ESTA INVITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I, 53, 54, 56 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DICTAMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, SE EMITIÓ EL 09 DE JULIO DE 2020 POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ.

SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE: \$ 888,345.83 MÁS I.V.A.

LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUE LA SIGUIENTE:

### PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA	IMPORTE S/IVA	LUGAR
1.- KAJI GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 878,064.98	PRIMERO
2. ANA LIZETH VÁZQUEZ URBINA	\$ 882,388.13	SEGUNDO
3. ING. JOSÉ MARÍA GAXIOLA FAJARDO	\$ 887,908.51	TERCERO

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:

SECRETARIO EJECUTIVO:

SUPLENTE DEL VOCAL:

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN

LIC. RICARDO RIVEROS ACOSTA

C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ

01 806 111 111

9 OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Blvd. Rolando Aguero Amabilis 2571 Mte.,  
C.P. 80020 Culiacán, Sin.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DESPUÉS DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR: **KAJI GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE: \$ 878,064.98 (SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.); **MÁS I.V.A.**

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **30 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **13 DE JULIO DE 2020** Y FECHA DE TERMINACIÓN **11 DE AGOSTO DE 2020**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA **PRESENTE ESCRITO POR SEPARADO DIRIGIDO A LOS LICITANTES NO SELECCIONADOS**, DONDE SE EXPONE EL PORQUE SU PROPUESTA **NO RESULTÓ GANADORA** Ó EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**FIRMAS**

**LIC. MIRNA PATRICIA ESTRADA HERNÁNDEZ**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NO ASISTIÓ

**LIC. GABRIEL ALFREDO LARRAÑAGA QUINTERO**  
RPTE. DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

**ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN**  
GERENTE DE OBRAS

**ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO**  
SUBGERENTE DE OBRAS.

**LIC. JESÚS JOAQUÍN RIVERA PALAZUELOS**  
RPTE. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

01 800 712 5171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Bvd. Rotando Arjona Amabilis 2571 Nte.,  
C.P. 50020 Culiacán, Sin.

**INVITADOS:**

**ARQ. VÍCTOR ALBERTO RAMÍREZ SALAZAR**  
Rpte. del Titular del Organo Interno de Control del  
Ayuntamiento de Culiacán.  
Oficio de Invitación No. GO-83/2020

**ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ**  
Director de Obras Públicas del Ayuntamiento.  
Oficio de Invitación No. GO-84/2020

**LIC. LAYN DE LA CRUZ HERNÁNDEZ**  
Rpte. de la Sindica Procurador del Ayuntamiento de Culiacán.  
Oficio de Invitación No. GO-85/2020

\_\_\_\_\_  
NO ASISTIÓ  
\_\_\_\_\_

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

1.- KAJI GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
María Patrón Ostiz.  
\_\_\_\_\_

2.- ANA LIZETH VÁZQUEZ URBINA

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3.- ING. JOSÉ MARÍA GAXIOLA FAJARDO

\_\_\_\_\_  
Gómez Hernández  
\_\_\_\_\_



01 800 712 5171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Bv. Rolando Arjona Amabilis 2571 Nte.,  
C.P. 80020 Culiacán, Sin.

*[Handwritten signatures and initials]*